PLAN DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

1.-Departamento de orientación

Orientadora: M. Mar Hernández Martín

Horario:

- Lunes: 11:45-13:35
- Martes: 12:35-14:25
- Miércoles: 11:45-13:30
- Jueves: 9:30-10:20/11:45- 13:30
- Viernes: 11:45-12:35

2.-Actuaciones

2.1 Plan de Atención a la diversidad

- Se colaborará con los tutores en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje de los alumnos y de otros problemas que pueden afectar al desarrollo del alumno.
- Desde el departamento se evaluará a los alumnos que se sospeche que tienen esta necesidad.
    - Revisar casos existentes.
    - Nuevos casos:
        - Procedimiento: Los profesores deben solicitar esta evaluación. Si algún padre cree que es necesario debe comentárselo primero al tutor y éste ya a Orientación (a través del documento antes citado).
        - Se pedirá colaboración de los profesores del alumno para la óptima evaluación.
        - Los resultados del mismo, así como las medidas adoptadas se comentarán con el tutor.
- Se asesorará a profesores y padres en la resolución de situaciones conflictivas.
- Se concretará si el alumno tiene necesidad de Apoyo o Refuerzo educativo.

2.2 Planificación de apoyos y refuerzos

- Durante la evaluación inicial se decide el alumnado que tiene necesidad de apoyo o refuerzo educativo, aunque a lo largo del curso puede variarse.
- Se planifica el horario de los apoyos de los diferentes cursos.

- Se realiza seguimiento del mismo a través de la recogida de la información en formularios específicos del centro (ver el Plan de Atención a la Diversidad)

2.3 Plan de acción Tutorial

- Concretar el Plan de Acción Tutorial para el curso, que deberá aprobar el Claustro, recogiendo las aportaciones de los tutores.
- Facilitar los recursos de apoyo necesarios para la realización de las actividades programadas por los tutores.
- Participar en el seguimiento y evaluación del PAT y elevar a la Jefatura de Estudios una memoria sobre su funcionamiento al final del curso.
- Preparar las carpetas de tutoría con la recopilación de los datos del alumnado para entregar a cada tutor al empezar el curso. Esta tarea se hará conjuntamente con Coordinadores.
- Asesoramiento a los tutores sobre reuniones y entrevistas con familias acompañándolos en todos los casos que sea necesarios. (Se realiza un guion de entrevista y una hoja de recogida de datos de la misma)

2.4 Plan Orientación académica y profesional

- Itinerarios formativos en ESO y Bachillerato.
- Información en Bachillerato sobre carreras, ciclos formativos, profesiones y sobre la prueba final.

3.- ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO

3.1. POAP

POAP: Plan de Orientación Académica y Profesional, se puede decir que aparece completados los objetivos del Plan, la Planificación, Organización y temporalización de las actuaciones de orientación, y los mecanismos de orientación.

Objetivos	**Actividades**	**Responsables**	**Temporalización**
1. Conseguir el conocimiento de las propias capacidades, intereses y motivaciones por	1.1. Elaboración de diversos documentos (cuestionarios, listas, tests) que permitan obtener dicha información	Tutor Orientador	2º Trimestre

parte del alumnado para desarrollar las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones			
	1.2. Realización de entrevistas en casos puntuales.	Tutor Orientador	2º Trimestre
	1.3. Actividades grupales diversas en las sesiones de tutoría	Tutor/orientador	Todo el año
2. Facilitar al alumnado diversa información sobre distintas opciones educativas o laborales, principalmente del entorno	2.1. Actividades informativas en grupo (charlas)	Tutor/orientador	2º Trimestre
	2.2. Actividades informativas individuales (entrevistas, consultas de bibliografía, revistas, etc)		
	2.3. Colaboración en la elección de optativas y Modalidad en BACH.	Tutor/orientador	2º Trimestre
3. Poner en contacto al alumnado con el mundo del trabajo para propiciar su inserción	3.1. Realizar actividades de orientación laboral.	Tutor Orientador	2º y 3º Trimestres

Desde el Departamento de Orientación se analizarán los posibles alumnos que pudieran cursar Programas de Formación Profesional Básica, o Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento.

3.2. PAD

PAD: El Plan de Atención a la Diversidad está completo, exceptuando la aparición de los programas específicos dirigidos a fomentar el conocimiento y la difusión de la igualdad de oportunidades.

En el centro, se atiende a la diversidad, partiendo de la prevención, la detección temprana y valoración de los problemas de aprendizaje que requieren un apoyo educativo específico.

La detección de los alumnos con dificultades susceptibles de medidas diversificadas se realiza por parte del tutor y el profesorado, adaptando la respuesta a través de medidas diversas.

Cuando las medidas del alumno implican la adopción de medidas específicas, se derivado para realizar una evaluación psicopedagógica por parte de la Orientadora y planificar, siempre que sea necesario, la respuesta educativa adaptada a las necesidades que se concretan en el informe psicopedagógico.

La detección y se realiza de la siguiente manera:

A principio de curso. En el primer mes de clase, en la Evaluación Inicial, los profesores de cada curso detectan y valoran las necesidades específicas de apoyo educativo. Se tiene en cuenta los siguientes temas

- Alumnos repetidores y alumnos que promocionan por imperativo legal.
- Posibles apoyos en áreas instrumentales: lengua, matemáticas,
- Posibles refuerzos educativos a los alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores.
- Alumnos conflictivos.
- Adaptaciones curriculares no significativas en las demás áreas del currículo, siempre basadas en contenidos mínimos. Los criterios de evaluación son los establecidos en las programaciones didácticas.
- Las adaptaciones curriculares significativas (previa evaluación psicopedagógica).

- Información a las familias de las medidas adoptadas para la atención educativa de su hijo/a y de los objetivos que se pretenden con el refuerzo pedagógico.

Durante todo el curso. Los apoyos exigen una coordinación entre los profesores de área y el profesor de apoyo. Pueden darse estas tres modalidades:

- Apoyo dentro del aula. Consiste en ayudar en las actividades a los alumnos con dificultades. El profesor del área y el profesor de apoyo deciden el tipo de apoyo a realizar.
- Apoyo fuera del aula. Se trabajan los mismos contenidos adaptados al nivel del alumno. Se programan actividades que permitan que el alumno, cuando incorpore al grupo, pueda trabajar los mismos contenidos que el resto de compañeros. Este apoyo solo se realizará en casos señalados con necesidades específicas (AL, PT, adaptación metodológica, …).
- Alumnos con materias pendientes. Los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores, reciben las indicaciones necesarias por parte del profesor de la materia para que la puedan superar.
- Alumnos repetidores. Los alumnos repetidores tendrán un Plan de Refuerzo Individualizado.

Hay dos grupos en los cuales se va a centrar la intervención:

- Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo
- Alumnado con Refuerzo Educativo

3.3. PAT

PAT: Dentro del Plan de Acción Tutorial se recogen en anexos cada una de las actuaciones que se van a realizar por cada clase, en cuanto a calendario.

Dentro del Plan de Acción Tutorial se ha cumplido los *ejes o líneas de la acción tutorial*, que han marcado los objetivos y actividades del plan de actuación del centro:

- **Enseñar a pensar:** Trata de responder a *¿Qué se va a hacer para mejorar la capacidad de aprender y pensar de los alumnos?*
- **Enseñar a ser persona:** Trata de responder a *¿Qué se va a hacer para ayudar a los alumnos en la construcción de su identidad personal?*

- **Enseñar a convivir:** Trata de responder a *¿Qué se va a hacer para desarrollar en los alumnos las capacidades y habilidades sociales para una adecuada convivencia? Es importante en este punto dar importancia al tema del bullying y/o cyberbullying.*
- **Enseñar a comportarse:** Trata de responder a *¿Qué se va a hacer para mejorar la capacidad de adaptación personal, familiar, escolar y social de los alumnos?*
- **Enseñar a decidirse:** Trata de responder a ¿Qué *se va a hacer para mejorar la capacidad para aprender a tomar decisiones?*

Se ayudará al profesorado a la planificación de acciones tutoriales sobre temas concretos (igualdad de oportunidades, bullying, cyberbullying, etc.) a través de la impartición de charlas propias.

Se participará, tal y como lo requiere el protocolo, en caso de acoso escolar.